

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -  
IMDERTY-

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN  
ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

OFICINA DE CONTROL INTERNO



MARIA FRANCENITH RIVERA HOYOS

**IMDERTY**  
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE  
Y LA RECREACIÓN DE YUMBO

CUATRIMESTRE MAYO-AGOSTO DE 2020

Yumbo septiembre 14 de 2020

## TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo del informe	1
2. Fundamento legal	1
3. Antecedentes	2-3
4. Fuentes de Información	3
5. Actividades Objeto de Seguimiento	4
5.1 Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción	5-6
6. Nivel de ejecución del P.A.A.C. 2020	7
Conclusiones	8
Recomendaciones	9

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

### 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la implementación de las actividades que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY- por el cuatrimestre mayo-agosto de 2020, colocando en conocimiento el avance del mismo a los grupos de valor y demás partes interesadas.

### 2. FUNDAMENTO LEGAL

Conforme a la Ley 1474 de 2011, artículo 73, decreto 2641 de 2012, ley 1712 de 2014, artículo 9, literal g, decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.4.1. al 2.1.4.8 - Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo-, decreto 124 de 2016 y sus documentos anexos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” y “Guía para la gestión del riesgo” y el Manual Único de Rendición de Cuentas”, se realiza el Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por el cuatrimestre enero-abril de 2020.

### 3. ANTECEDENTES

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY-, está publicado en la página web de la Entidad en el link TRANSPARENCIA 7.1 CONTROL INTERNO, adoptado por resolución número 100-02-02-013 de enero 31 de 2020, cumpliendo la Entidad con la ley 1474 de 2011, artículo 73 y el decreto 612 de 2018, artículo primero.

El área de planeación realizó el Informe de Seguimiento y Monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del período mayo-agosto de 2020 y fue publicado en los términos de ley en el link TRANSPARENCIA 6.1 -PLANEACIÓN- “Segundo Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, el día 14 de septiembre de 2020.

El informe de la Oficina de Control Interno, con base al Informe de Seguimiento elaborado por el área de planeación, se enfoca en la evaluación de las acciones programadas en cada uno de los componentes que consolidan el Plan, que eviten la materialización del riesgo de corrupción.

Cabe mencionar que conforme a los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano se enmarca en la dimensión de información y comunicación con la política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y política de integridad; dimensión direccionamiento estratégico y planeación con la política de servicio al ciudadano, participación ciudadana, participación ciudadana en la gestión pública.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo está integrado por 61 acciones, distribuidas en 7 componentes, así:

<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -IMDERTY- COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2020</b>	
<b>COMPONENTE</b>	<b>ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2020</b>
RIESGOS DE CORRUPCION	18
GESTION RIESGO CORRUPCION	5
RACIONALIZACION TRAMITES	2
RENDICION DE CUENTAS	11
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	13
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	9
INICIATIVAS ADICIONALES	3
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>
Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020	

#### 4. FUENTES DE INFORMACIÓN

El seguimiento al cumplimiento y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del período mayo-agosto de 2020, se soportó en el documento emitido en enero 2020 y publicada en la página Web del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo, además del informe del área de planeación en cada uno de los componentes.

## 5. ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO.

Para dar cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, se programó la ejecución de 61 actividades, de las cuales, para el periodo mayo-agosto de 2020 son objeto de revisión 52 actividades, así

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -IMDERTY- COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2020		
COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS MAYO- AGOSTO 2020	ACTIVIDADES EJECUTADAS MAYO- AGOSTO 2020
RIESGOS DE CORRUPCION	13	13
GESTION RIESGO CORRUPCION	5	5
RACIONALIZACION TRAMITES	2	1
RENDICION DE CUENTAS	9	2
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	13	10
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	9	7
INICIATIVAS ADICIONALES	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>38</b>
Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020	<b>100%</b>	<b>73.1%</b>

De las 52 actividades programadas para el período mayo-agosto de 2020 ejecutó 38 actividades, representando un nivel de ejecución del 73.1%.

Se debe priorizar la ejecución de las actividades que anteceden la audiencia pública de **rendición de cuenta** 2020, prevista realizarla en el mes de noviembre, según el cronograma, pues de las nueve (9) programadas ha realizado a la fecha dos (2) y las pendientes son necesarias para garantizar la efectividad de la audiencia.

En el componente de **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano** se recomienda revisar la actividad “4.16 actualizar el protocolo de atención al ciudadano para incluir información acerca del tratamiento a las PQRS”, dado que la Oficina de Control Interno realiza el Informe de Seguimiento a las Peticiones, Quejas y Reclamos, contribuyendo en mejorar la atención al ciudadano; siendo así es viable esta actividad unificarla conceptualmente con la “4.1 Elaboración y presentación de informes ejecutivos al comité de Gestión y Desempeño, que le permita conocer el grado de avance y de gestión de atención al cliente”.

## 5.1 SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El resultado de la evaluación al monitoreo y seguimiento del Mapa de Riesgo de Corrupción del período mayo-agosto de 2020, es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -IMDERTY- MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2020				
RIESGO No	RIESGO	ACTIVIDAD DE CONTROL PROGRAMADA MAYO- AGOSTO 2020	CUMPLIMIENTO MAYO-AGOSTO 2020	
			SI	NO
1	Hurto de información digital en los dispositivos electrónicos	1	X	
		2	X	
		3	X	
2	Favorecer en un trámite aprivado	1	N/A	
		2	N/A	
		3	X	
3	Omitir conceptos en las auditorías	1	X	
		2	X	
		3	X	
4	Posibilidad de pérdida de recursos económicos.	1	X	
		2	X	
		3	X	
5	Tráfico de influencias para beneficio	1	X	
		2	X	
		3	X	
6	Uso indebido de la dotación	1	N/A	
		2	N/A	
7	Uso indebido de escenarios deportivos	1	N/A	
	<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	
		<b>100%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Reporte líder del proceso, información organizada por la Oficina de Control Interno

El Mapa de Riesgos de Corrupción, integrado por siete (7) riesgos, distribuidos uno (1) en el proceso misional, cinco (5) en los procesos de apoyo y uno en gestión de control, evaluación y mejora, con la formulación de 18 actividades de control.

De las dieciocho (18) actividades de control formuladas, se descarta para esta segunda evaluación cinco (5) actividades: el riesgo dos (2) "**Favorecer en un trámite a privados por fuera de los parámetros técnicos institucionales**" las actividades 1 y 2 se recomienda reformularlas, pues en la práctica institucional quien revisa la información para gestionar el requerimiento es el funcionario que le remiten el mismo, recibido previamente en la Ventanilla Única de forma presencial o a través del correo institucional.

El correo institucional "[ventanilla@imderty.gov.co](mailto:ventanilla@imderty.gov.co)" tiene enlace con la página web, pero se gestiona desde el área de Ventanilla Única, el área de comunicaciones no interviene en este procedimiento de recepción, clasificación y direccionamiento de las peticiones, quejas, reclamos; el riesgo seis (6) "**Uso indebido de la dotación**", porque no se facilitó dotación deportiva al grupo entrenadores y monitores deportivos, el riesgo siete (7) "**Uso indebido de escenarios deportivos**" porque a raíz de la pandemia por COVID-19 no se utilizaron, quedando trece (13) para evaluación que representan el 100% de la población a evaluar.

Durante el cuatrimestre evaluado mayo-agosto de 2020, el IMDERTY de trece (13) actividades de control programadas para evitar la materialización de los riesgos de corrupción ejecutó trece (13) actividades, representando el 100% de ejecución.

## 6. EJECUCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO POR EL PERIODO MAYO-AGOSTO 2020.

Las actividades que integran los componentes del PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO del periodo mayo-agosto de 2020 alcanzaron en conjunto el 73% de realización.

En el componente de "**rendición de cuenta**" de las nueve (9) actividades programadas ejecutó dos (2), por lo que se recomienda celeridad para dar cumplimiento a la audiencia pública de rendición de cuenta de la vigencia 2019, que según el cronograma está prevista para el mes de noviembre de 2020.

## CONCLUSIONES

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY- efectuó la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción en enero de 2020, conforme lo establece la ley 1474 de 2011, artículo 73, integrando la estructura del Mapa 7 riesgos, distribuidos uno (1) en el proceso misional, cinco (5) en los procesos de apoyo y uno en gestión de control, evaluación y mejora, con la formulación de 18 actividades de control.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano alcanzó el 73% de ejecución en los siete componentes y 52 actividades programadas para el período mayo-agosto de 2020. Individualmente las actividades de control formuladas por la Entidad en el mapa de riesgos para evitar la materialización de los riesgos de corrupción alcanzaron el 100% de ejecución.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda reformular las actividades de control 1 y 2 del riesgo ***“Favorecer en un trámite a privados por fuera de los parámetros técnicos institucionales”***, pues en la práctica institucional quien revisa la información para gestionar el requerimiento es el funcionario que le remiten el mismo, recibido previamente en la Ventanilla Única de forma presencial o a través del correo institucional, contrario como se detalla en las actividades de control en mención.
2. Dar cumplimiento a la ejecución de las actividades que hacen parte de los componentes que integran el Plan, relacionadas a continuación mejorando el nivel de realización del mismo.

- RENDICIÓN DE CUENTA

En el componente de **“rendición de cuenta”** de las nueve (9) actividades programadas ejecutó dos (2), recomendando a la Alta Gerencia celeridad en las actividades previas a la realización de la audiencia pública de rendición de cuenta de la vigencia 2019, que según el cronograma está prevista para el mes de noviembre de 2020.

3. En el componente de **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano** se recomienda revisar la actividad **“4.16 actualizar el protocolo de atención al ciudadano para incluir información acerca del tratamiento a las PQRS”**, dado que la Oficina de Control Interno realiza el Informe de Seguimiento a las Peticiones, Quejas y Reclamos, contribuyendo en mejorar la atención al ciudadano; siendo así es viable esta actividad unificarla conceptualmente con la **“4.1 Elaboración y presentación de informes ejecutivos al comité de Gestión y Desempeño, que le permita conocer el grado de avance y de gestión de atención al cliente”**.